ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 373 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 130 de fecha 29.01.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **"Servicios de Apoyo Técnico Programa Habitabilidad"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **"Servicios de Apoyo Técnico Programa Habitabilidad".**

LINEA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Apoyo Técnico Programa Habitabilidad	$ 260.833

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza Encargada Registro Social de Hogares y la Srta. Johana Pardo Román Encargada Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-009 "Habitabilidad" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/mrc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)
Archivo